EL SUSCRITO RECTOR

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y revisada la planta de personal se pudo constatar que no cuenta con personal que posea el perfil y tiempo requerido para : **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA 'ANTONIO REYES UMAÑA'. Vigencia Fiscal 2026** y conforme a las necesidades que como rector he observado al interior de la Institución Educativa Técnica "Antonio Reyes Umaña"; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la funcion publica.

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la señorita MERCY MURCIA SAAVEDRA, identificado con cedula de ciudadanía No 65.727.983, cuenta con la idoneidad exigida por la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "ANTONIO REYES UMAÑA", Quien ostenta el título de PROFESIONAL y acredita la experiencia, conforne a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso. Siendo idónea para ejecutar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA 'ANTONIO REYES UMAÑA'". Vigencia Fiscal 2026**

Ibagué, veinte (20) de Enero 2026

HAROL ALBERTO OVIEDO CASTIBLANCO
RECTOR